



SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación del Sr. LUIS DANIEL MARI, para cubrir la licencia del agente Luciano Emanuel Gonzalez, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la agente Luciano Emanuel Gonzalez, que revista como Personal Temporario de Inspección, Clase 2, Categoría 17, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Gobierno, Programa 01 01 - Administración de Gobierno-, se encuentra con licencia por accidente de trabajo desde el 23/01/2020 y hasta el 27/03/2020 -

Que asimismo informa que el Sr. LUIS DANIEL MARI, D N I N° 25 974 823, Clase 1977, posee legajo, examen preocupacional y certificado de antecedentes en tramite, dejándose constancia que no ha presentado certificado habilitante para cumplir funciones como guardavidas -

Que Contaduría General informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 23/01/2020 y hasta el 27/03/2020, al Sr. LUIS DANIEL MARI, D.N.I N° 25.974.823, Clase 1977 como Guardavidas, Personal Temporario de Inspección, Guardavidas, Clase 2, Categoría 14, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Gobierno, Programa 01.01 - Administración de Gobierno-,


ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.7.3 Tarea Riesgosa, Fuente de Financiación 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110102000 Gobierno, Cat. Prog. 01.01.00 Administración de Gobierno, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°:- Regístrese Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 358 -

JDLF.-

JORGE MARTINEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL